



SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 61.-** OASTCE.-Decreto de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, de 23 de junio de 2022, por el que nombra a D^a. Eva María Blanco Bastista como funcionaria de carrera en la plaza de Administrativo. **Pág. 1021**
- 62.-** OASTCE.-Decreto de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, de 23 de junio de 2022, por el que se nombra a D^a. Desiré Artesero Bautista como funcionaria de carrera en la plaza de Administrativo. **Pág. 1022**
- 63.-** OASTCE.-Decreto de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, de 23 de junio de 2022, por el que se nombra a D. José Ivars Perea como funcionario de carrera en la plaza de Administrativo. **Pág. 1023**
- 64.-** OASTCE.-Decreto de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, de 23 de junio de 2022, por el que se nombra a D^a. María del Mar De Reyes Sorroche como funcionaria de carrera en la plaza de Administrativo. **Pág. 1024**
- 65.-** OASTCE.- Decreto de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, de 23 de junio de 2022, por el que se nombra a D^a. María del Valle Lara Parrado como funcionaria de carrera en la plaza de Administrativo. **Pág. 1025**
- 66.-** OASTCE.-Decreto de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, de 23 de junio de 2022, por el que se nombra a D. Jesús María López Cantó como funcionario de carrera en la plaza de Administrativo. **Pág. 1026**

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

61.-ANUNCIO

Decreto de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, número 7637, de 23 de junio de 2022, por el que se procede a nombrar, como funcionaria de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en la plaza de ADMINISTRATIVO, a D^a. Eva María Blanco Batista, con DNI: ***8683**.

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

ASUNTO: Nombramiento de funcionaria de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta (OASTCE), como Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1.
ENTIDAD: OASTCE CIF: Q-5100011-E EXPTE. NÚM.: 20.491/2021.
CONVOCATORIAS: BOCCE N° 3.255, de 29/03/2021, y BOE: N° 88 de 13/04/2021.
FUNCIONARIA: EVA MARÍA BLANCO BATISTA.

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 6.084, de 06/04/2021, publica el Decreto número 3.255, de 29/03/2021, de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueban las bases y la convocatoria que han de regir el procedimiento de provisión de 6 plazas de Administrativo del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Es en el Boletín Oficial del Estado número 88, de 13-04-2021, donde se publica la convocatoria de este proceso selectivo.

El Tribunal Calificador que ha evaluado las pruebas selectivas de la convocatoria y, de conformidad con el contenido en la Base 9 <<Lista de aprobados>>, que dispone: ... *"Esta relación será elevada a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública para la publicación de dicho aspirante en el Boletín Oficial de la Ciudad"*), acordó elevar al mencionado órgano unipersonal para cumplir con la finalidad indicada, la relación de la propuesta de los aspirantes aprobados, con indicación del DNI y el orden de puntuación que ha alcanzado.

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta N° 6.198 de 10/05/2022, publica el anuncio comprensivo de la relación de aspirantes aprobados: D^a. María del Valle Lara Parrado, con DNI: ***8184**, D^a María del Mar De Reyes Sorroche, con DNI: ***7784**, D. Jesús María López Canto, con DNI: ***8265**, D. José Ivars Perea, con DNI: ***7598**, D^a. Eva María Blanco Batista, con DNI: ***8683** y D^a. Desiré Artesero Bautista, con DNI: ***0045**.

Consta en el expediente la aportación, por parte de los interesados, de la documentación a la que se refiere la Base 10.1 de las que regulan la convocatoria. Es de destacar, en este punto, que es de aplicación lo previsto en la Disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado.

La Base 11, que por rúbrica lleva *"Nombramiento"*, establece que *por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública se efectuará el nombramiento de los aspirantes aprobados como funcionarios de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta. La toma de posesión de dichos aspirantes se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento"*.

Los Estatutos que rigen el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, aprobados por el Ilustre Pleno de la Asamblea, según acuerdo de 18/12/2006, publicado en el BOCCE N° 4.599, de 12/01/2007, reconocen como competencia de la Presidencia de este Organismo, en su artículo 18.10, la contratación del personal al servicio del organismo y la firma de los contratos de trabajo.

En uso de las atribuciones que me confieren los Decretos de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 2 de marzo de 2020 (BOCCE extraordinario número 19, de 03/03/2020) y 8 de octubre de 2020 (BOCCE número 6034, de 13/10/2020), HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar, como funcionaria de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en la plaza de ADMINISTRATIVO, a D^a. Eva María Blanco Batista, con DNI: ***8683**.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

TERCERO: Indicar que la toma de posesión de dicha interesada habrá de realizarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha la publicación del presente acto.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de la su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
FECHA 24/06/2022

62.-

ANUNCIO

Decreto de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, número 7639, de 23 de junio de 2022, por el que se procede a nombrar, como funcionaria de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en la plaza de ADMINISTRATIVO, a D^a. Desiré Artesero Bautista, con DNI: ***0045**.

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

ASUNTO: Nombramiento de funcionaria de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta (OASTCE), como Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1.

ENTIDAD: OASTCE CIF: Q-5100011-E EXPTE. NÚM.: 20.491/2021.

CONVOCATORIAS: BOCCE N° 3.255, de 29/03/2021, y BOE: N° 88 de 13/04/2021.

FUNCIONARIA: DESIRÉ ARTESERO BAUTISTA.

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 6.084, de 06/04/2021, publica el Decreto número 3.255, de 29/03/2021, de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueban las bases y la convocatoria que han de regir el procedimiento de provisión de 6 plazas de Administrativo del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Es en el Boletín Oficial del Estado número 88, de 13-04-2021, donde se publica la convocatoria de este proceso selectivo.

El Tribunal Calificador que ha evaluado las pruebas selectivas de la convocatoria y, de conformidad con el contenido en la Base 9 <<Lista de aprobados>>, que dispone: ... "Esta relación será elevada a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública para la publicación de dicho aspirante en el Boletín Oficial de la Ciudad", acordó elevar al mencionado órgano unipersonal para cumplir con la finalidad indicada, la relación de la propuesta de los aspirantes aprobados, con indicación del DNI y el orden de puntuación que ha alcanzado.

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta N° 6.198 de 10/05/2022, publica el anuncio comprensivo de la relación de aspirantes aprobados: D^a. María del Valle Lara Parrado, con DNI: ***8184**, D^a María del Mar De Reyes Sorroche, con DNI: ***7784**, D. Jesús María López Canto, con DNI: ***8265**, D. José Ivars Perea, con DNI: ***7598**, D^a. Eva María Blanco Batista, con DNI: ***8683** y D^a. Desiré Artesero Bautista, con DNI: ***0045**.

Consta en el expediente la aportación, por parte de los interesados, de la documentación a la que se refiere la Base 10.1 de las que regulan la convocatoria. Es de destacar, en este punto, que es de aplicación lo previsto en la Disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado.

La Base 11, que por rúbrica lleva "Nombramiento", establece que *por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública se efectuará el nombramiento de los aspirantes aprobados como funcionarios de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta. La toma de posesión de dichos aspirantes se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento*."

Los Estatutos que rigen el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, aprobados por el Ilustre Pleno de la Asamblea, según acuerdo de 18/12/2006, publicado en el BOCCE N° 4.599, de 12/01/2007, reconocen como competencia de la Presidencia de este Organismo, en su artículo 18.10, la contratación del personal al servicio del organismo y la firma de los contratos de trabajo.

En uso de las atribuciones que me confieren los Decretos de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 2 de marzo de 2020 (BOCCE extraordinario número 19, de 03/03/2020) y 8 de octubre de 2020 (BOCCE número 6034, de 13/10/2020), HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar, como funcionaria de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en la plaza de ADMINISTRATIVO, a D^a. Desiré Artesero Bautista, con DNI: ***0045**.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

TERCERO: Indicar que la toma de posesión de dicha interesada habrá de realizarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha la publicación del presente acto.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de la su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
FECHA 24/06/2022

63.-

ANUNCIO

Decreto de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, número 7638, de 23 de junio de 2022, por el que se procede a nombrar, como funcionario de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en la plaza de ADMINISTRATIVO, a D. José Ivars Perea, con DNI: ***7598**.

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

ASUNTO: Nombramiento de funcionario de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta (OASTCE), como Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1.

ENTIDAD: OASTCE CIF: Q-5100011-E EXPTE. NÚM.: 20.491/2021.

CONVOCATORIAS: BOCCE N° 3.255, de 29/03/2021, y BOE: N° 88 de 13/04/2021.

FUNCIONARIO: JOSÉ IVARS PEREA.

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 6.084, de 06/04/2021, publica el Decreto número 3.255, de 29/03/2021, de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueban las bases y la convocatoria que han de regir el procedimiento de provisión de 6 plazas de Administrativo del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Es en el Boletín Oficial del Estado número 88, de 13-04-2021, donde se publica la convocatoria de este proceso selectivo.

El Tribunal Calificador que ha evaluado las pruebas selectivas de la convocatoria y, de conformidad con el contenido en la Base 9 <<Lista de aprobados>>, que dispone: ... "Esta relación será elevada a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública para la publicación de dicho aspirante en el Boletín Oficial de la Ciudad", acordó elevar al mencionado órgano unipersonal para cumplir con la finalidad indicada, la relación de la propuesta de los aspirantes aprobados, con indicación del DNI y el orden de puntuación que ha alcanzado.

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta N° 6.198 de 10/05/2022, publica el anuncio comprensivo de la relación de aspirantes aprobados: D^a. María del Valle Lara Parrado, con DNI: ***8184**, D^a. María del Mar De Reyes Sorroche, con DNI: ***7784**, D. Jesús María López Canto, con DNI: ***8265**, D. José Ivars Perea, con DNI: ***7598**, D^a. Eva María Blanco Batista, con DNI: ***8683** y D^a. Desiré Artesero Bautista, con DNI: ***0045**.

Consta en el expediente la aportación, por parte de los interesados, de la documentación a la que se refiere la Base 10.1 de las que regulan la convocatoria. Es de destacar, en este punto, que es de aplicación lo previsto en la Disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado.

La Base 11, que por rúbrica lleva "Nombramiento", establece que *por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública se efectuará el nombramiento de los aspirantes aprobados como funcionarios de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta. La toma de posesión de dichos aspirantes se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento*.

Los Estatutos que rigen el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, aprobados por el Ilustre Pleno de la Asamblea, según acuerdo de 18/12/2006, publicado en el BOCCE N° 4.599, de 12/01/2007, reconocen como competencia de la Presidencia de este Organismo, en su artículo 18.10, la contratación del personal al servicio del organismo y la firma de los contratos de trabajo.

En uso de las atribuciones que me confieren los Decretos de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 2 de marzo de 2020 (BOCCE extraordinario número 19, de 03/03/2020) y 8 de octubre de 2020 (BOCCE número 6034, de 13/10/2020), HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar, como funcionario de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en la plaza de ADMINISTRATIVO, a D. José Ivars Perea, con DNI: ***7598**.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

TERCERO: Indicar que la toma de posesión de dicho interesado habrá de realizarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha la publicación del presente acto.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de la su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Documento firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada por:

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
FECHA 24/06/2022

64.-

ANUNCIO

Decreto de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, número 7641, de 23 de junio de 2022, por el que se procede a nombrar, como funcionaria de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en la plaza de ADMINISTRATIVO, a D^a María del Mar De Reyes Sorroche, con DNI: ***7784**.

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

ASUNTO: Nombramiento de funcionaria de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta (OASTCE), como Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1.

ENTIDAD: OASTCE CIF: Q-5100011-E EXPTE. NÚM.: 20.491/2021.

CONVOCATORIAS: BOCCE N° 3.255, de 29/03/2021, y BOE: N° 88 de 13/04/2021.

FUNCIONARIA: MARÍA DEL MAR DE REYES SORROCHE.

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 6.084, de 06/04/2021, publica el Decreto número 3.255, de 29/03/2021, de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueban las bases y la convocatoria que han de regir el procedimiento de provisión de 6 plazas de Administrativo del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Es en el Boletín Oficial del Estado número 88, de 13-04-2021, donde se publica la convocatoria de este proceso selectivo.

El Tribunal Calificador que ha evaluado las pruebas selectivas de la convocatoria y, de conformidad con el contenido en la Base 9 <<Lista de aprobados>>, que dispone: ... "Esta relación será elevada a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública para la publicación de dicho aspirante en el Boletín Oficial de la Ciudad", acordó elevar al mencionado órgano unipersonal para cumplir con la finalidad indicada, la relación de la propuesta de los aspirantes aprobados, con indicación del DNI y el orden de puntuación que ha alcanzado.

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta N° 6.198 de 10/05/2022, publica el anuncio comprensivo de la relación de aspirantes aprobados: D^a. María del Valle Lara Parrado, con DNI: ***8184**, D^a María del Mar De Reyes Sorroche, con DNI: ***7784**, D. Jesús María López Canto, con DNI: ***8265**, D. José Ivars Perea, con DNI: ***7598**, D^a. Eva María Blanco Batista, con DNI: ***8683** y D^a. Desiré Artesero Bautista, con DNI: ***0045**.

Consta en el expediente la aportación, por parte de los interesados, de la documentación a la que se refiere la Base 10.1 de las que regulan la convocatoria. Es de destacar, en este punto, que es de aplicación lo previsto en la Disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado.

La Base 11, que por rúbrica lleva "Nombramiento", establece que *por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública se efectuará el nombramiento de los aspirantes aprobados como funcionarios de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta. La toma de posesión de dichos aspirantes se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento*.

Los Estatutos que rigen el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, aprobados por el Ilustre Pleno de la Asamblea, según acuerdo de 18/12/2006, publicado en el BOCCE N° 4.599, de 12/01/2007, reconocen como competencia de la Presidencia de este Organismo, en su artículo 18.10, la contratación del personal al servicio del organismo y la firma de los contratos de trabajo.

En uso de las atribuciones que me confieren los Decretos de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 2 de marzo de 2020 (BOCCE extraordinario número 19, de 03/03/2020) y 8 de octubre de 2020 (BOCCE número 6034, de 13/10/2020), HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar, como funcionaria de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en la plaza de ADMINISTRATIVO, a D^a María del Mar De Reyes Sorroche, con DNI: ***7784**.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

TERCERO: Indicar que la toma de posesión de dicha interesada habrá de realizarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha la publicación del presente acto.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de la su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Documento firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada por:

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
FECHA 24/06/2022

65.-

ANUNCIO

Decreto de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, número 7636, de 23 de junio de 2022, por el que se procede a nombrar como funcionaria de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en la plaza de ADMINISTRATIVO, a D^a. MARÍA DEL VALLE LARA PARRADO, con DNI: ***8184**.

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

ASUNTO: Nombramiento de funcionaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta (OASTCE), como Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1.

ENTIDAD: OASTCE CIF: Q-5100011-E EXPTE. NÚM.: 20.491/2021.

CONVOCATORIAS: BOCCE N° 3.255, de 29/03/2021, y BOE: N° 88 de 13/04/2021.

FUNCIONARIA: MARÍA DEL VALLE LARA PARRADO.

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 6.084, de 06/04/2021, publica el Decreto número 3.255, de 29/03/2021, de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueban las bases y la convocatoria que han de regir el procedimiento de provisión de 6 plazas de Administrativo del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Es en el Boletín Oficial del Estado número 88, de 13-04-2021, donde se publica la convocatoria de este proceso selectivo.

El Tribunal Calificador que ha evaluado las pruebas selectivas de la convocatoria y, de conformidad con el contenido en la Base 9 <<Lista de aprobados>>, que dispone: ... "Esta relación será elevada a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública para la publicación de dicho aspirante en el Boletín Oficial de la Ciudad", acordó elevar al mencionado órgano unipersonal para cumplir con la finalidad indicada, la relación de la propuesta de los aspirantes aprobados, con indicación del DNI y el orden de puntuación que ha alcanzado.

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta N° 6.198 de 10/05/2022, publica el anuncio comprensivo de la relación de aspirantes aprobados: D^a. María del Valle Lara Parrado, con DNI: ***8184**, D^a María del Mar De Reyes Sorroche, con DNI: ***7784**, D. Jesús María López Canto, con DNI: ***8265**, D. José Ivars Perea, con DNI: ***7598**, D^a. Eva María Blanco Batista, con DNI: ***8683** y D^a. Desiré Artesero Bautista, con DNI: ***0045**.

Consta en el expediente la aportación, por parte de los interesados, de la documentación a la que se refiere la Base 10.1 de las que regulan la convocatoria. Es de destacar, en este punto, que es de aplicación lo previsto en la Disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado.

La Base 11, que por rúbrica lleva "Nombramiento", establece que *por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública se efectuará el nombramiento de los aspirantes aprobados como funcionarios de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta. La toma de posesión de dichos aspirantes se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento*.

Los Estatutos que rigen el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, aprobados por el Ilustre Pleno de la Asamblea, según acuerdo de 18/12/2006, publicado en el BOCCE N° 4.599, de 12/01/2007, reconocen como competencia de la Presidencia de este Organismo, en su artículo 18.10, la contratación del personal al servicio del organismo y la firma de los contratos de trabajo.

En uso de las atribuciones que me confieren los Decretos de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 2 de marzo de 2020 (BOCCE extraordinario número 19, de 03/03/2020) y 8 de octubre de 2020 (BOCCE número 6034, de 13/10/2020), HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar como funcionaria de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en la plaza de ADMINISTRATIVO, a D^a. MARÍA DEL VALLE LARA PARRADO, con DNI: ***8184**.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

TERCERO: Indicar que la toma de posesión de dicha interesada habrá de realizarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha la publicación del presente acto.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de la su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada por:

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
FECHA 24/06/2022

66.-

ANUNCIO

Decreto de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, número 7640, de 23 de junio de 2022, por el que se procede a nombrar, como funcionario de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en la plaza de ADMINISTRATIVO, a D. Jesús María López Canto, con DNI: ***8265**.

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

ASUNTO: Nombramiento de funcionario de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta (OASTCE), como Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1.

ENTIDAD: OASTCE CIF: Q-5100011-E EXPTE. NÚM.: 20.491/2021.

CONVOCATORIAS: BOCCE N° 3.255, de 29/03/2021, y BOE: N° 88 de 13/04/2021.

FUNCIONARIO: JESÚS MARÍA LÓPEZ CANTO.

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 6.084, de 06/04/2021, publica el Decreto número 3.255, de 29/03/2021, de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueban las bases y la convocatoria que han de regir el procedimiento de provisión de 6 plazas de Administrativo del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Es en el Boletín Oficial del Estado número 88, de 13-04-2021, donde se publica la convocatoria de este proceso selectivo.

El Tribunal Calificador que ha evaluado las pruebas selectivas de la convocatoria y, de conformidad con el contenido en la Base 9 <<Lista de aprobados>>, que dispone: ... "Esta relación será elevada a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública para la publicación de dicho aspirante en el Boletín Oficial de la Ciudad", acordó elevar al mencionado órgano unipersonal para cumplir con la finalidad indicada, la relación de la propuesta de los aspirantes aprobados, con indicación del DNI y el orden de puntuación que ha alcanzado.

El Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta N° 6.198 de 10/05/2022, publica el anuncio comprensivo de la relación de aspirantes aprobados: D^a. María del Valle Lara Parrado, con DNI: ***8184**, D^a María del Mar De Reyes Sorroche, con DNI: ***7784**, D. Jesús María López Canto, con DNI: ***8265**, D. José Ivars Perea, con DNI: ***7598**, D^a. Eva María Blanco Batista, con DNI: ***8683** y D^a. Desiré Artesero Bautista, con DNI: ***0045**.

Consta en el expediente la aportación, por parte de los interesados, de la documentación a la que se refiere la Base 10.1 de las que regulan la convocatoria. Es de destacar, en este punto, que es de aplicación lo previsto en la Disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado.

La Base 11, que por rúbrica lleva "Nombramiento", establece que *por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública se efectuará el nombramiento de los aspirantes aprobados como funcionarios de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta. La toma de posesión de dichos aspirantes se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento*.

Los Estatutos que rigen el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, aprobados por el Ilustre Pleno de la Asamblea, según acuerdo de 18/12/2006, publicado en el BOCCE N° 4.599, de 12/01/2007, reconocen como competencia de la Presidencia de este Organismo, en su artículo 18.10, la contratación del personal al servicio del organismo y la firma de los contratos de trabajo.

En uso de las atribuciones que me confieren los Decretos de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 2 de marzo de 2020 (BOCCE extraordinario número 19, de 03/03/2020) y 8 de octubre de 2020 (BOCCE número 6034, de 13/10/2020), HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar, como funcionario de carrera del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en la plaza de ADMINISTRATIVO, a D. Jesús María López Canto, con DNI: ***8265**.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

TERCERO: Indicar que la toma de posesión de dicho interesado habrá de realizarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha la publicación del presente acto.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de la su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Documento firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada por:

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
FECHA 24/06/2022



— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos